



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Djani . . . . . (Indonesia)  
*más tarde:* Sra. Nipomici (Vicepresidenta) . . . . . (República de Moldova)  
*más tarde:* Sr. Díaz de la Guardia (Vicepresidente) . . . . . (España)  
*más tarde:* Sra. Nipomici (Vicepresidenta) . . . . . (República de Moldova)

## Sumario

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17250X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas*

**Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo**

- a) **Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo** (A/69/737 y A/69/737/Add.1; A/71/63-E/2016/8; A/71/292/Rev.1)
- b) **Cooperación Sur-Sur para el desarrollo** (A/71/39 y A/71/208)

1. **El Sr. Gass** (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) presenta el informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: recomendaciones (A/71/292/Rev.1) y advierte que esas recomendaciones deberían leerse en relación con el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General (en el documento A/71/63-E/2016/8). Para las recomendaciones se aprovecharon los resultados de la labor analítica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de expertos independientes, y también los resultados de procesos fundamentales, como el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. Las recomendaciones reflejan el entendimiento común de que el panorama actual del desarrollo ha cambiado. Los problemas mundiales, como el cambio climático, las pandemias, los conflictos y las crisis humanitarias, así como la interconexión de los mercados mundiales, no respetan fronteras. Además, si bien el número de países de ingresos medianos sigue creciendo, la desigualdad va en aumento. La incertidumbre y la inestabilidad siguen poniendo en peligro los avances en materia de desarrollo, e incluso provocando retrocesos; y el ámbito de los agentes del desarrollo se ha expandido. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encarna el reconocimiento de que los problemas actuales exigen una respuesta colectiva acompañada de ajustes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las recomendaciones tienen por objeto catalizar justamente

ese proceso, con el fin de avanzar hacia un sistema de las Naciones Unidas unido en la acción.

3. Es fundamental definir las funciones esenciales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de una manera específica, ajustada al contexto e integral, al objeto de armonizar el sistema con la Agenda 2030, teniendo en cuenta lo que el sistema debería hacer y lo que no. Esas funciones tienen que estar respaldadas por corrientes y mecanismos de financiación adecuados; por ello, en el informe figuran una serie de propuestas destinadas a aumentar la financiación con recursos básicos y de índole similar y adoptar normas comunes para la elaboración de los informes. Hay que adaptar las estructuras de gobernanza a fin de aumentar la rendición de cuentas por los resultados en todo el sistema y es preciso examinar y racionalizar la estructura sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y armonizarla con la Agenda 2030. Los países tienen que elaborar un proyecto general de resultados colectivos del desarrollo sostenible que refleje el enfoque “un país, un marco de las Naciones Unidas”.

4. Es evidente que el carácter universal e integral de la Agenda 2030 ha elevado el listón para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ya están en marcha una serie de iniciativas encaminadas a aplicar la Agenda a nivel nacional, regional y mundial. La revisión cuatrienal amplia de la política será decisiva para trazar el rumbo en los próximos años, al tiempo que sentará las bases para un cambio de mayor alcance. Por consiguiente, en el informe se pide una revisión que señale una dirección estratégica, que esté centrada en los resultados más que en el proceso y que englobe a todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. **El Sr. Chediek** (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), presenta el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/71/208) y señala que en el informe se pone de relieve la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur y su función catalizadora con respecto a la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático. En el informe también se evalúan las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destinadas a aumentar el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a nivel nacional, regional y mundial, y se formulan una serie de recomendaciones en ese sentido.

6. Al presentar el informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19º período de sesiones (A/71/39), el orador recuerda que las delegaciones presentes en la serie de sesiones plenarias de alto nivel de ese período de sesiones destacaron la urgente necesidad de aprovechar al máximo el alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para implementar la Agenda 2030, el potencial de esa cooperación para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible, y la necesidad de trascender las formas tradicionales de cooperación para el desarrollo a partir de las ventajas comparativas, la complementariedad y las sinergias de los países. También señalaron las múltiples formas en que la cooperación Sur-Sur podía impulsar la innovación, la eficiencia, la sostenibilidad y el crecimiento. En el segmento temático del período de sesiones, se presentaron varias iniciativas ejemplares.

7. **El Sr. Tatiyapermpoon** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo considera que la revisión cuadrienal amplia de la política debe brindar una orientación estratégica de largo plazo para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los niveles, lo que conducirá a una reforma fundamental del sistema. Las actividades operacionales para el desarrollo deben tener en cuenta la necesidad de reforzar la capacidad de los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible a largo plazo, sin perder de vista los diferentes niveles de desarrollo y las distintas realidades sobre el terreno. En consonancia con la Agenda 2030, se debe prestar apoyo continuo y reforzado a esos países.

8. El Grupo reafirma la importancia de la revisión en cuanto vehículo para establecer orientaciones normativas para todo el sistema en materia de cooperación para el desarrollo y modalidades a nivel de los países. Cree firmemente que el desarrollo es un objetivo en sí mismo y un elemento clave del marco general de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y que, al mismo

tiempo, está interrelacionado con principios que se refuerzan mutuamente: la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Las actividades de desarrollo deben seguir siendo universales y voluntarias; y deben ser lo suficientemente flexibles como para atender las necesidades y prioridades de los países en que se ejecutan programas. La participación y el liderazgo nacionales durante el proceso son fundamentales para obtener resultados fructíferos.

9. Las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deben incorporar en la labor del sistema sin olvidar el objetivo general de la Agenda 2030, que es la erradicación de la pobreza, en particular la pobreza extrema. Al mismo tiempo, es importante tratar los problemas especiales que afectan a los países más vulnerables, en particular, los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas que enfrentan los países de ingresos medianos y también las necesidades de los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y de los pueblos y países bajo ocupación extranjera. A ese fin, es esencial realizar en todo el sistema un inventario de las capacidades y los conocimientos especializados disponibles, con el fin de detectar deficiencias y duplicaciones para así mejorar las sinergias y evitar la fragmentación.

10. Los recursos básicos son la base fundamental de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Grupo del orador se preocupa por el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios, que se debe abordar con urgencia aplicando el concepto de masa crítica de recursos básicos, incentivando a los donantes para frenar la disminución de los recursos básicos, ampliando la base de donantes y asegurando la recuperación total de gastos. Las contribuciones complementarias tienen que ser más flexibles y ajustarse a los planes y prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas.

11. Es necesario y urgente llevar a cabo una reforma integral de la estructura de gobernanza del sistema, a fin de aumentar su coordinación y eficiencia y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la respuesta a las necesidades de los Estados Miembros. En ese sentido, el Grupo de los 77 y China destaca la importancia de la representación geográfica equitativa

en los puestos directivos superiores del sistema. También es importante mejorar el sistema de coordinadores residentes, lo cual implica, entre otras cosas, activar una separación funcional, establecer un marco de rendición de cuentas, ejercer la diligencia debida, mejorar el proceso de selección sobre la base de la diversidad geográfica y de género y revisar sus arreglos de financiación.

12. Si bien reconoce la importancia de la iniciativa “Unidos en la acción” para armonizar la prestación de servicios en los países en que se ejecutan programas, el Grupo reitera que se debe tener en cuenta el principio de la adopción voluntaria. En ese sentido, es importante establecer un mecanismo claro de vigilancia y presentación de informes a nivel de todo el sistema.

13. La cooperación Sur-Sur es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y países del Sur; es complementaria, pero no un sustituto de la cooperación Norte-Sur tradicional. En ese sentido, el Grupo reitera su llamamiento a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que sigan tomando medidas concretas para integrar en sus actividades el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a fin de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar al máximo los beneficios y repercusiones de tal cooperación.

14. **La Sra. Nguyen** (Viet Nam), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), reconoce el apoyo invaluable que, desde hace tiempo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presta a su región. La ASEAN celebra el fortalecimiento de la cooperación en ese sentido, como se refleja en el Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas para 2016-2020, relativo a la aplicación de la Declaración Conjunta sobre una Asociación de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas, que promoverá la complementariedad entre la Agenda 2030 y la Visión 2025 de la comunidad de la ASEAN.

15. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ofrecer una respuesta unificada y estar en total armonía con la Agenda 2030, al tiempo que mejora su desempeño y la rendición de cuentas. Su apoyo a los países en desarrollo debe adaptarse a las diversas necesidades y capacidades nacionales y estar basado en la implicación nacional. Con ese fin, el proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal

amplia de la política debería apuntar a posicionar mejor el sistema, ofrecer directrices estratégicas y definir los resultados más allá de los logros de las entidades particulares; el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería trascender las divisiones institucionales de carácter vertical y los compartimentos para aprovechar sus ventajas comparativas y absolutas, y también se debería centrar en las funciones básicas encomendadas por los Estados Miembros.

16. Una cuestión clave que se debe abordar en el proyecto de resolución es el desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios, que repercute negativamente sobre la respuesta del sistema, puesto que fomenta la compartimentación, la fragmentación, la competencia y la duplicación de las actividades operacionales. Se necesitan iniciativas integradas para armonizar la labor de la Sede con las operaciones a nivel de los países. Deben fomentarse según proceda en todo el sistema mecanismos para mejorar la coherencia y la coordinación como, por ejemplo, la iniciativa “Unidos en la acción” y los procedimientos operativos estándar.

17. Con respecto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la ASEAN ha impulsado iniciativas para compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas, destinadas a reducir las diferencias en materia de desarrollo. Como parte de la iniciativa Visión 2025 de la comunidad de la ASEAN, seguirá promoviendo la conectividad regional, el crecimiento sólido de la productividad, el desarrollo equitativo y la inclusión, y exhorta al sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo a que apoyen esos esfuerzos. Sin embargo, ese tipo de cooperación es un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur. La ASEAN reitera su llamamiento a los países desarrollados a que cumplan sus obligaciones relativas a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Valora el mayor apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular, en los ámbitos del diálogo sobre políticas, el desarrollo de la capacidad, el intercambio de datos e información, la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se deberían integrar en los marcos normativos y las estrategias del sistema.

18. **El Sr. Blanchard** (Canadá), hablando en nombre de Australia, Nueva Zelandia y su propio país, afirma que la revisión cuadrienal amplia de la política debe ser estratégica, lo que significa que debe estar en armonía con la Agenda 2030 y otros acuerdos fundamentales; establecer principios e incentivos para que el sistema funcione mejor, dentro y fuera de las Naciones Unidas; estar orientada a la acción, y ofrecer formas para medir los progresos, con medidas e indicadores de seguimiento claros. La revisión se debe completar a tiempo para que pueda servir de guía para los planes estratégicos de los fondos y programas y el resto del sistema de desarrollo en general.

19. Se debería facultar al sistema de las Naciones Unidas para que obtenga mejores resultados eliminando la compartimentación en un abanico amplio de cuestiones. Los problemas sistémicos siguen obstaculizando el progreso en varias esferas fundamentales. A pesar de que nunca ha habido más dinero en el sistema de las Naciones Unidas, sus funciones básicas todavía tienen problemas de financiación. Por otro lado, en lo que respecta al personal y la contratación, todavía hay retrasos considerables en la incorporación de personas calificadas a los equipos y los puestos de trabajo. El sistema se debe adaptar a la evolución del contexto para seguir siendo pertinente y progresar. La revisión cuadrienal amplia de la política es una de las herramientas para lograr ese objetivo.

20. **La Sra. Naeem** (Maldivas), en representación de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), manifiesta que los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan respaldando el fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y la plena aplicación de la Agenda 2030, tras adoptar las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA), como el plan de acción para su futuro. La Agenda 2030 exige un cambio en la mentalidad de todos los agentes, a saber, los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. El proyecto de resolución sobre la revisión cuadrienal amplia de la política debe brindar orientación estratégica para la plena aplicación de la Agenda.

21. Algunos aspectos fundamentales que se deben abordar al formular la resolución son la necesidad de

que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reduzca la competencia innecesaria entre las distintas entidades para, en última instancia, eliminarla, a fin de aprovechar al máximo las diversidades sistémicas y prestar servicios con una buena relación costo-eficacia de manera eficaz, efectiva, coherente y coordinada. La relación jerárquica y el liderazgo claros son necesarios para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Las prioridades y actividades de los pequeños Estados insulares en desarrollo se tienen que incorporar en los marcos estratégicos y programáticos pertinentes, teniendo en cuenta las dificultades específicas que enfrentan esos países y asegurando el apoyo para aumentar sus capacidades, concretamente mediante el fortalecimiento de la capacidad y los conocimientos especializados de los departamentos competentes del sistema para estar en mejores condiciones de atender y promover los intereses de dichos Estados dentro de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y entre ellas, en todos los niveles.

22. La financiación básica tiene un papel determinante respecto de la previsibilidad y la fiabilidad de la prestación de servicios. Con la creciente tendencia hacia la financiación con cargo a recursos complementarios, nace la necesidad urgente de ampliar la base de donantes, incluida la AOD. La financiación se debe asignar sobre la base de mediciones que vayan más allá del producto interno bruto y hay que aumentar la colaboración con las instituciones financieras internacionales.

23. No existe un enfoque único para implementar la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene que fortalecer sus componentes en todos los niveles. En particular, es preciso consolidar los equipos en los países y especialmente el sistema de coordinadores residentes, mediante la redefinición de la función del coordinador residente con la aplicación de una separación funcional y una financiación previsible, que podría basarse en fondos mancomunados. Los fondos, programas y organismos especializados se tienen que reorganizar a fin de que funcionen coordinadamente en todos los niveles. Hay que elaborar un inventario de las capacidades y los conocimientos especializados disponibles en todo el sistema con el objeto de identificar deficiencias y duplicaciones, promover la sinergia y evitar la fragmentación.

24. Las asociaciones genuinas y duraderas basadas en el respeto y los beneficios mutuos seguirán siendo fundamentales para los pequeños Estados insulares en desarrollo en la consecución la Agenda 2030. La Alianza reitera su petición al sistema de las Naciones Unidas para que ayude a forjar esas relaciones. Además, pone de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en lo relativo a las políticas y el marco estratégico de las actividades operacionales para el desarrollo, con la clara convicción de que esos tipos de cooperación no pueden sustituir a la cooperación Norte-Sur, que debe seguir siendo el principal medio de cooperación para el desarrollo.

25. **El Sr. Webson** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), lamenta que solo se haya mejorado mínimamente en materia de suficiencia y previsibilidad de la financiación para las actividades operacionales para el desarrollo.

26. El resultado de la revisión cuatrienal amplia de la política debería armonizar más el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la Agenda 2030 y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo. La revisión cuatrienal también es una oportunidad para que los Estados Miembros participen de manera justa y constructiva y analicen el valor, la eficacia y la coherencia de todas las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno y establezcan directrices de política a nivel de todo el sistema, dirigidas a los organismos especializados, fondos y programas, sobre la base de los principios de la universalidad, la neutralidad y el multilateralismo.

27. La reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible deberían ser los principios rectores de las actividades operacionales para el desarrollo, que además tienen que ser emprendidas por iniciativa de los países. El sistema para el desarrollo debe procurar estar unido en la acción en los planos nacional, regional y mundial, a pesar de todos los desafíos que ello implique. Las actividades operacionales para el desarrollo deben tener en cuenta la necesidad de crear capacidad en el plano nacional al momento de abordar las dificultades de desarrollo de largo plazo en los países beneficiarios.

28. La desproporción entre los recursos básicos y los recursos complementarios sigue debilitando el marco multilateral de asistencia para el desarrollo; si bien esa disparidad puede beneficiar a los países donantes, es

muy preocupante para los países beneficiarios. También preocupa a la CARICOM el hecho de que los donantes aún no hayan alcanzado las metas establecidas para la AOD a pesar de haber renovado sus compromisos; por consiguiente, exhorta a los Estados Miembros a que cumplan esas obligaciones.

29. La CARICOM vuelve a destacar la importancia de la cooperación Sur-Sur, que se debería integrar en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, dicha cooperación es un complemento, más que un sustituto, de la cooperación Norte-Sur; asimismo, la cooperación triangular debe seguir siendo un elemento importante de las actividades de desarrollo. A fin de que el marco multilateral tenga éxito, las acciones de todo el sistema se deben armonizar, sin recurrir a un enfoque único para el desarrollo.

30. **El Sr. Morales López** (Colombia), hablando en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingresos Medianos, afirma que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene que reposicionarse para dar respuesta a las oportunidades y los desafíos que surgen de la naturaleza universal, transformadora y ambiciosa de la Agenda 2030. La cooperación para el desarrollo debe ser más eficaz y previsible, de acuerdo con la Agenda de Acción de Addis Abeba, y proporcionar información periódica y oportuna sobre el apoyo previsto a mediano plazo a los países en desarrollo. En ese sentido, el sistema para el desarrollo también debe cooperar de manera complementaria con otros foros pertinentes, como la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.

31. Con base sobre los principios de universalidad e integridad y sobre el principio de que nadie se quede atrás, los esfuerzos para implementar la Agenda 2030 se deben dirigir a los más necesitados, independientemente de su ubicación geográfica. Por consiguiente, es necesario llegar a las personas necesitadas y no solo a los países. Al responder a las necesidades de desarrollo sostenible colectivas, hay que velar por que los países de ingresos medianos no retrocedan en su proceso de desarrollo al abordar sus problemas particulares.

32. Hay que tener en cuenta las recomendaciones finales del diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente la necesidad de reconocer el carácter multidimensional de los problemas que enfrentan los países de ingresos medianos y la necesidad de fortalecer la cooperación en esos países, en el contexto de la implementación de la Agenda 2030.

33. Recientemente, se celebró la primera reunión ministerial del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingresos Medianos con el objeto de debatir sobre los problemas particulares de ese grupo de países en materia de desarrollo sostenible. La reunión se centró en propuestas concretas que podían promover la cooperación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con los países de ingresos medianos y tuvo en cuenta la amplia y compleja diversidad de esos países y sus capacidades para respaldar la implementación de la Agenda 2030, así como la importancia de desarrollar mecanismos transparentes para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible que trasciendan el criterio de los ingresos. Esas nuevas mediciones deben reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y las deficiencias estructurales en todos los niveles.

34. A fin de mejorar la coordinación y la labor relativa a la planificación estratégica a largo plazo con los países de ingresos medianos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe establecer un plan de acción interinstitucional en todo el sistema para la coordinación del desarrollo sostenible en esos países, que tenga base empírica e incluya fuentes de financiación, objetivos e indicadores claros.

35. **El Sr. Momen** (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que, puesto que en la Agenda 2030 y otros acuerdos aprobados en 2015 se presta especial atención a los países menos adelantados, la revisión cuatrienal amplia de la política debe traducir esa atención en un apoyo dedicado, general y adaptado a estos países por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las áreas en que se centra la atención del sistema para el desarrollo tendrán que expandirse de manera exponencial para reflejar el carácter sumamente interconectado, transversal y multisectorial de los nuevos acuerdos.

36. Erradicar la pobreza y el hambre, garantizar el acceso a la salud pública, la educación y otros servicios sociales, mitigar los efectos del cambio climático y fomentar la capacidad productiva deberían permanecer en el centro de los esfuerzos de cooperación para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debe apoyar a los países menos adelantados en lo que respecta a datos, estadísticas, plataformas de conocimientos y actividades de seguimiento y presentación de informes durante la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Para los países menos adelantados, el apoyo normativo y operacional reforzado, particularmente el apoyo financiero y técnico, es un elemento decisivo para la consecución de los Objetivos y la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

37. Las contribuciones existentes para las actividades operacionales distan mucho de ser suficientes, por lo que es de vital importancia ampliar la base de donantes y ampliar verticalmente el apoyo de los donantes actuales. En 2014, los gastos hechos por el sistema de las Naciones Unidas en los países menos adelantados representaron solo alrededor del 53% del total de gastos a nivel de países. En los cinco años siguientes, se debe duplicar ese volumen para aumentar las contribuciones destinadas a los países menos adelantados al 75% lo antes posible. La sostenibilidad y la previsibilidad de los recursos a largo plazo son igualmente importantes. La rápida disminución de los recursos básicos que se destinan a las actividades operacionales es alarmante; si bien los recursos complementarios son importantes, a menudo se basan en consideraciones políticas y siguen condicionados a su utilización en países o sectores específicos, lo que limita la flexibilidad para llevar a cabo actividades horizontales que abarquen múltiples zonas objetivo. Se debe resolver la contradicción entre los enfoques de integración y coordinación exigidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la segmentación del mecanismo de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

38. En la revisión cuatrienal amplia de la política se debe elaborar una escala de cuotas para las contribuciones de los asociados para el desarrollo al sistema para el desarrollo. También se pueden movilizar recursos básicos mediante un proceso de

consultas sobre la reposición de los recursos, práctica habitual del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Asociación Internacional de Fomento. Medidas como esas podrían asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios de manera predecible y, por ende, reducirían la competencia entre los organismos y aumentarían significativamente la eficacia.

39. Los coordinadores residentes deben estar empoderados con los recursos necesarios para cumplir sus mandatos de manera efectiva. La implicación y el liderazgo nacionales son de suma importancia; las competencias básicas, la eficiencia y la especialización deben ser los factores determinantes en la contratación de funcionarios, al tiempo que se mantiene la representación geográfica equitativa. Los países receptores deberían participar en la evaluación de los coordinadores residentes y los equipos en los países.

40. La categoría de país menos adelantado se debe reconocer universalmente para que el seguimiento y la vigilancia de los progresos realizados en esos países sean coherentes y coordinados. Habida cuenta de las crecientes dificultades que enfrentan los países menos adelantados y del apoyo insuficiente que reciben de los donantes tradicionales, es más importante que nunca aumentar el apoyo al desarrollo por conducto de la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur. Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deben apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a fin de que los países en desarrollo puedan aprovechar al máximo los beneficios de esa cooperación en la implementación de la Agenda 2030.

41. **La Sra. Klaus** (Observadora de la Unión Europea), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 es una oportunidad para evaluar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo desde la perspectiva de los principales acuerdos aprobados en 2015, con miras a que el sistema sea más idóneo para respaldar la implementación de la Agenda 2030 y lograr que nadie se quede atrás. El sistema para el desarrollo debe actuar de manera más coordinada, eficaz, eficiente y sistemática, manteniendo la atención especial a los países menos adelantados, los países frágiles y los grupos marginados.

42. El principio de que la forma se subordina a la función debe seguir guiando las operaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las deliberaciones sobre la revisión cuatrienal. La fragmentación existente en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo obstaculiza el cumplimiento de su mandato operacional, su mandato normativo y su mandato de fijación de normas. La duplicación del trabajo y la competencia entre las entidades de las Naciones Unidas se deben evitar reforzando la necesidad de trabajar unidos de manera integrada e intersectorial. La revisión se debe centrar en los resultados más que en los procesos. El proyecto de resolución no debe ser excesivamente prescriptivo o detallado; por el contrario, debe establecer mandatos claros y aplicables.

43. **La Sra. Schive** (Estados Unidos de América) manifiesta que el proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política es una de las resoluciones más importantes que la Comisión negociará en 2016. La revisión es una oportunidad para explorar el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el nuevo panorama definido por la Agenda 2030 y otros acuerdos internacionales, a fin de que sus organismos contribuyan a la consecución de esos objetivos internacionales de la forma más oportuna, eficiente y eficaz a su alcance para ayudar a la mayor cantidad de personas que sea posible. Su delegación participará de manera constructiva para lograr un resultado consensuado y trabajará con todos sus colegas para elaborar un proyecto de resolución que sea estratégico, específico y coherente y que posicione mejor al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al objeto de ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación de los Estados Unidos espera con interés trabajar con todas las delegaciones sobre la cuestión de la cooperación Sur-Sur, que es determinante para el éxito de la Agenda 2030.

44. **La Sra. Ponce** (Filipinas) dice que las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas deben, ante todo, contemplar el desarrollo y las necesidades y prioridades cambiantes de los Estados Miembros. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la consecución del desarrollo sostenible deben ser los principios básicos que guíen las negociaciones durante la revisión cuatrienal amplia de la política. En ese

contexto, los resultados del diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo son una contribución útil. La Agenda 2030 no podrá implementarse si antes no se fortalecen y empoderan los equipos en los países, los coordinadores residentes y las comisiones regionales, con la intención de que actúen unidos en la acción.

45. Con el objetivo de lograr el equilibrio necesario entre los recursos básicos y los recursos complementarios, la delegación de Filipinas apoya la ampliación de la financiación básica y con recursos afines, así como una atribución más lógica de los fondos. También pide mayores niveles de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.

46. La cooperación Sur-Sur es una estrategia importante para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo, pero debe verse como un complemento, más que un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Por lo tanto, su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de varias entidades de las Naciones Unidas encaminados a integrar la cooperación Sur-Sur en sus planes estratégicos para el período entre 2014 y 2016 y exhorta a las demás a que hagan lo mismo. Además, la oradora celebra la designación del Enviado Especial del Secretario General para la cooperación Sur-Sur e insta a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur a que garantice una mayor sinergia entre los organismos y la eficiencia de recursos en el cumplimiento de su mandato.

47. Puesto que el mayor dinamismo económico de los países en desarrollo ha estimulado la función de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la delegación de la oradora reitera la necesidad de contar con el apoyo colectivo de los países desarrollados para ampliar aún más esas actividades. Filipinas seguirá prestando asistencia técnica en todos los niveles a sus vecinos de la ASEAN y otros países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, por conducto de su Consejo de Cooperación Técnica.

48. **La Sra. Reguiera** (Cuba) considera que las Naciones Unidas y sus organismos especializados tienen una función esencial a la hora de afrontar los problemas de desarrollo y los efectos de la crisis financiera y económica mundial. Las actividades

operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas son un componente esencial del desarrollo sostenible.

49. La revisión cuadrienal amplia de la política será una buena oportunidad para reafirmar los principios que guían las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países y para fortalecer su carácter intergubernamental y su objetivo ligado estrictamente al desarrollo. El sistema tiene que ser cada vez más proactivo en la eliminación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible y estar más atento a las estrategias y prioridades de los países. La coordinación de las actividades operacionales debe asegurar que todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas cumplen de manera oportuna, inclusiva y transparente las directrices establecidas por sus respectivos órganos de supervisión intergubernamental. Esas directrices deben respetar el principio de voluntariedad y contar con el consentimiento expreso de los Estados beneficiarios.

50. Los países en desarrollo deben ser participantes decisivos en la gobernanza del sistema para el desarrollo, puesto que son los que mejor conocen sus propias necesidades y prioridades en materia de asistencia. Las juntas ejecutivas de los fondos y programas deben respetar el principio de representación geográfica equitativa en su composición y sus mecanismos de toma de decisiones y garantizar el mayor nivel posible de rendición de cuentas a los órganos intergubernamentales. Una evaluación del desempeño eficiente potencia el impacto de las actividades operacionales sobre el terreno y refuerza el respeto y la credibilidad. Las claves para el éxito de las actividades operacionales para el desarrollo son el estricto cumplimiento de los mandatos y el respeto de la soberanía nacional al momento de determinar las prioridades de asistencia.

51. Cuba reafirma el carácter indivisible y universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales no se deben configurar en torno a fórmulas únicas preestablecidas, sino que deben ser inclusivos y no discriminatorios. Cuba acoge con satisfacción los resultados positivos alcanzados en el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes; sin embargo, ese proceso debe seguir siendo voluntario y tener en

cuenta los mandatos específicos de los fondos y programas.

52. Los recursos básicos continúan siendo la piedra angular de las actividades operacionales y son la única garantía de que las necesidades de los países receptores serán atendidas. Por lo tanto, es necesario invertir el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios. El énfasis puesto sobre la cooperación Sur-Sur es un falso justificante del incumplimiento persistente de los países desarrollados respecto de sus obligaciones de AOD; dicha cooperación se debe considerar como un complemento y no como un sustituto de la cooperación Norte-Sur. La asistencia para el desarrollo es un pilar y objetivo central de las Naciones Unidas, además de ser el medio más eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales, prevenir los conflictos y lograr la justicia y la igualdad. Las instituciones de desarrollo internacionales deben tener a su disposición cada vez más recursos predecibles y no condicionados, a fin de fomentar el desarrollo socioeconómico a pedido de los Gobiernos nacionales, de manera neutral y con respeto por la soberanía nacional.

53. *La Sra. Nipomici (República de Moldova), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

54. **El Sr. Sinha** (India) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política debería brindar una orientación estratégica de largo plazo al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mientras este continúa adaptándose a los cambios en el panorama de la cooperación para el desarrollo. El ámbito universal de aplicación y el proyecto a más largo plazo de la Agenda 2030 tienen una serie de consecuencias normativas para el sistema de desarrollo que exigirán la interrelación de todo el sistema, la interoperabilidad y las sinergias entre los organismos y con los agentes del sector privado. Para la India, los principales pilares de la revisión serán la adhesión estricta a la Agenda 2030 y la determinación inquebrantable de erradicar la pobreza en todas sus formas, sin que esto cree un sistema excesivamente complejo. Los Estados Miembros deben poder contar con un sistema coherente, eficaz y eficiente, que se concentre en las funciones para las que está excepcionalmente calificado y que esté basado en una orientación intergubernamental sólida y dotado de recursos previsibles, adecuados y flexibles. Las actividades de

desarrollo se deben basar en los principios fundamentales de la implicación y el liderazgo nacionales y respetar las prioridades nacionales de desarrollo; por lo tanto, las actividades de programación se deben armonizar con las actividades de presupuestación y planificación de los Gobiernos beneficiarios.

55. La cooperación Sur-Sur se debe considerar como un complemento, y no como un sustituto, de la cooperación Norte-Sur; el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe facilitar la cooperación Sur-Sur mediante la canalización de recursos y tecnología suficientes por conducto de sus programas a nivel mundial, regional y nacional. La cooperación Sur-Sur es un aspecto importante de la política exterior de la India, en especial su colaboración con los asociados para el desarrollo; por ello, organizó una conferencia internacional sobre ese tema en marzo de 2016. Otras reuniones internacionales, como la Cumbre del Foro entre la India y África y el Foro para la cooperación entre las Islas del Pacífico y la India, pusieron de relieve la singular experiencia de la India en la construcción nacional, habida cuenta de su vasta, diversa y compleja realidad. Con espíritu de solidaridad, la India promete compartir su experiencia y conocimientos sobre la cooperación Sur-Sur con otros países del Sur que estén en vías de desarrollo socioeconómico similares; a ese fin, ha puesto en marcha una serie de iniciativas nacionales que reflejan directamente el espíritu de la Agenda 2030.

56. **El Sr. Pisarevich** (Belarús) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política tiene una gran importancia a la hora de establecer directrices concretas dirigidas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sentar las bases para lograr los cambios necesarios a mediano y largo plazo. Es fundamental prestar atención prioritaria a la financiación de la Agenda 2030. Su delegación acoge con beneplácito el creciente apoyo cuantitativo a los procesos de desarrollo brindado por el sistema de las Naciones Unidas durante el último decenio, pero expresa preocupación por la tendencia en términos de calidad. El crecimiento de las actividades operacionales aún depende en gran medida de los recursos complementarios, al tiempo que la proporción de recursos básicos destinada a actividades operacionales se mantiene sin cambios. Esa tendencia obstaculizará la capacidad del sistema para el

desarrollo para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Agenda 2030, puesto que la financiación complementaria como fuente de apoyo a los procesos de desarrollo sostenible es imprevisible y poco fiable.

57. Belarús considera que sigue siendo pertinente formular el concepto de masa crítica de recursos básicos y celebra los progresos realizados en 2015 por varios organismos de las Naciones Unidas en lo relativo a la definición de los principios generales de dicho concepto.

58. Aunque la mayor parte de los recursos destinados a actividades operacionales para el desarrollo se asigne a los países con ingresos más bajos, es importante tener en cuenta la necesidad de apoyar a los Estados de ingresos medianos, puesto que estos constituyen dos terceras partes de los miembros de la Organización y experimentan problemas de desarrollo concretos. En ese sentido, es fundamental elaborar un plan de acción dentro del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación con los Estados de ingresos medianos, como se ha instado encarecidamente en conferencias internacionales de años anteriores. La delegación del orador está convencida de que la estabilidad y el progreso en los países de ingresos medianos tendrán un impacto positivo en el proceso de desarrollo de los estados de ingresos más bajos. Es importante fomentar la cooperación entre esos dos grupos de países.

59. **El Sr. Pinto Damiani** (Venezuela) afirma que la revisión cuatrienal amplia de la política debe estar en armonía con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para que funcione como el principal mecanismo para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en todo el mundo. Hay que crear mayor capacidad en los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo sostenible en el plano nacional. Asimismo, el sistema de las Naciones Unidas debe aumentar su transparencia y efectividad, con el fin de que los recursos disponibles sean utilizados de manera más eficiente y efectiva. Las actividades operacionales para el desarrollo deben ser universales y voluntarias y adaptadas a las necesidades y prioridades de desarrollo particulares de cada país. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un instrumento fundamental para la erradicación de la pobreza; por lo tanto, es esencial

que la revisión cuatrienal refleje los problemas que enfrentan los países más vulnerables.

60. Con base en los valores de la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la libre determinación, la cooperación Sur-Sur es un pilar importante del desarrollo, pero de ninguna manera puede sustituir a la cooperación Norte-Sur y los compromisos conexos. Hace más de un decenio, Venezuela celebró el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, que facilita el acceso al petróleo por vía de un nuevo esquema de suministro que sirve en parte para financiar proyectos de desarrollo a largo plazo. Venezuela también ha participado en otros foros birregionales. En relación con ello, destaca la necesidad de reconocer la diversidad de perspectivas en su región para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. La transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo siguen siendo los principales obstáculos para la industrialización de los países en desarrollo, que a menudo quedan limitados al rol de proveedores de materias primas. Venezuela exhorta al sistema de las Naciones Unidas, y en particular a los fondos y programas de desarrollo, a que hagan mayores esfuerzos por promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, al objeto de crear mayores y mejores capacidades.

62. **El Sr. Kulikov** (Federación de Rusia) dice que el objetivo central del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir siendo la prestación de asistencia real al desarrollo de los países. La promoción del desarrollo sostenible garantizará el éxito de la aplicación de la Agenda 2030 y el logro de su objetivo final: asegurar que nadie se quede atrás. El apoyo directo y la prestación de servicios no se deberían sustituir con la asistencia normativa en las esferas de vigilancia y rendición de cuentas. Existen varios ejemplos en los que sistema para el desarrollo derrocha recursos considerables en la preparación de normas y directrices, mas al momento de adoptar medidas concretas, por algún motivo, es imposible encontrar la capacidad para hacerlo. Más intervenciones del sistema para el desarrollo en materia de seguimiento y consultoría solo conducirán a la desconfianza de los donantes y los beneficiarios de la asistencia.

63. Su país está de acuerdo en que el buen funcionamiento del sistema para el desarrollo depende

cada vez más de la financiación, no tanto porque menos dinero signifique menos actividad, sino en términos de la capacidad del sistema para adaptarse a los cambios políticos y económicos en los países donantes. La Federación de Rusia se ha opuesto sistemáticamente a la politización de las actividades operacionales; en ese sentido, apoya el fortalecimiento del principio de la primacía del liderazgo y la responsabilidad nacionales en la definición de las estrategias de cooperación con el sistema para el desarrollo. Esa posición está vinculada con la posición de su delegación respecto de la iniciativa “Unidos en la acción”: a pesar de los resultados positivos obtenidos en materia de planificación y presentación de informes, es prematuro transferir todos los sistemas de desarrollo a ese modelo.

64. La Federación de Rusia no está convencida de que la transición a una escala de contribuciones voluntarias preestablecidas sea una panacea para resolver el problema de la disminución de los recursos básicos. En cambio, sería mejor emplear lo que se conoce como financiación por módulos, que permitiría a los organismos vincular ciertos tipos de trabajo a los donantes en función de su capacidad financiera y de su condición, según sean Estados, agentes del sector privado, organizaciones no gubernamentales o actores de la sociedad civil, entre otros.

65. La delegación del orador apoya el fortalecimiento continuo del sistema de contratación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Es de suma importancia mejorar el sistema a fin de atraer a especialistas altamente calificados de los nuevos países donantes, así como de los países que reciben asistencia. El sistema de selección y nombramiento debería ser más transparente y amplio.

66. **El Sr. Mulet Lind** (Guatemala) afirma que la revisión cuatrienal amplia de la política es una oportunidad importante para establecer las directrices para las actividades operacionales de desarrollo futuras y para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de aumentar la eficiencia, la eficacia, la coordinación, la coherencia y el impacto de las actividades de desarrollo sobre el terreno. La Agenda 2030 y otros acuerdos internacionales se deben conciliar con los programas nacionales de desarrollo. Guatemala se encuentra en proceso de armonizar su plan nacional de desarrollo con la Agenda. Los fondos, programas y

organismos especializados deben adaptar sus planes, operaciones y presupuestos al nuevo panorama de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 se deben incorporar en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de poder atender las necesidades particulares de los países en situaciones especiales.

67. Como país de ingresos medianos, Guatemala sigue de cerca las negociaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política, especialmente en lo relativo a la estructura de la financiación para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes. Con respecto a las cuestiones relativas a la alternancia entre recursos básicos y complementarios y a la recuperación de gastos, la delegación del orador pide el esfuerzo colectivo para aprobar un proyecto de resolución que proponga soluciones concretas para promover el desarrollo de todos los países y pueblos.

68. El desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. Su país acoge con satisfacción la aprobación por consenso de una definición de paz sostenible y propone que dicha definición sea reconocida en el texto del proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, ya que la consolidación de la paz contribuye a fortalecer las instituciones nacionales, la buena gobernanza y el estado de derecho y conduce al goce de los derechos humanos. El concepto de paz sostenible debe implementarse antes, durante y después de cualquier conflicto con la participación de todos los actores de la sociedad.

69. La delegación del orador respalda la idea de que la cooperación Sur-Sur no es un sustituto de la cooperación Norte-Sur, sino su complemento. Guatemala alienta a todos los fondos, programas y organismos especializados a que continúen trabajando con los países en el desarrollo de sus capacidades nacionales a fin de maximizar el impacto de la cooperación Sur-Sur.

70. *El Sr. Díaz de la Guardia (España), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

71. **El Sr. Lupan** (República de Moldova) afirma que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe adaptar sus funciones, financiación, arreglos institucionales, capacidad y enfoques de asociación

para hacer frente a los desafíos presentados por la Agenda 2030. A ese fin, su país apoya la idea de elaborar un inventario de la presencia del sistema para el desarrollo sobre el terreno, así como de los mandatos y las funciones de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, a fin de evitar la duplicación o superposición de actividades y optimizar la relación costo-eficacia. Al momento de definir las prioridades del sistema para el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, hay que tener en cuenta la evolución del contexto de desarrollo, así como la interconexión que existe entre las actividades y los problemas de desarrollo. El sistema para el desarrollo debe estar unido en la acción en todos los niveles, mundial, regional y local, hacer especial hincapié en la armonización con las necesidades y prioridades nacionales, y salvar las diferencias entre las actividades de desarrollo, las de derechos humanos y las relativas a la paz y la seguridad. El fortalecimiento de la coordinación, la colaboración y la integración programática tienen una importancia fundamental.

72. El proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal debería exponer ideales claros acerca del mandato del sistema para el desarrollo y sus medios de ejecución; también debe abordar las cuestiones relativas a la gestión, la rendición de cuentas y la transparencia. La financiación previsible, sostenible y flexible tiene una importancia decisiva. El aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en relación con las corrientes de financiación es un paso fundamental hacia el fomento de la confianza, para luego incentivar a los donantes a que proporcionen recursos básicos y afines, con lo que se invertirían las prácticas de financiación actuales. También se deben explorar modalidades de financiación innovadoras con el fin de obtener los fondos necesarios para que el sistema para el desarrollo cumpla su mandato. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es un requisito previo para implementar la Agenda 2030.

73. **La Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) dice que la revisión cuatrienal amplía de la política llega en un momento crítico, puesto que se espera que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo opere en todos los niveles en un contexto cada vez más complejo y con recursos limitados, reconociendo al mismo tiempo el carácter indivisible de la Agenda

2030. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben mejorar considerablemente sus esfuerzos para lograr la coordinación y la coherencia y facilitar así actividades operacionales para el desarrollo que sean horizontales y transversales y que estén interconectadas.

74. La función principal de las actividades operacionales para el desarrollo es la de fomentar la capacidad nacional y subnacional al fin de fortalecer la implicación nacional en el proceso de desarrollo sostenible. En consecuencia, el sistema se debe ajustar al contexto mediante enfoques individuales adaptados a las diferentes necesidades y capacidades de los países. Una financiación suficiente y sostenible es esencial; además, habría que estudiar enfoques de financiación innovadores que permitan nivelar el desequilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria. El sistema para el desarrollo se debe mantener imparcial, independiente y transparente en todos los aspectos de las actividades operacionales y también debe estar en armonía con las prioridades y políticas nacionales.

75. Indonesia valora la cooperación Sur-Sur como complemento, pero no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ofrecen a los países en desarrollo una variedad de recursos que pueden ser adaptados a las circunstancias nacionales, más que un modelo de desarrollo único. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur ofrece un foro mundial singular y viable para el intercambio de experiencias y conocimientos relativos a la cooperación Sur-Sur. El sistema de las Naciones Unidas debería intensificar su cooperación y su apoyo en las esferas en que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular han resultado eficaces, por ejemplo, en la coordinación de las políticas, la integración regional, los vínculos interregionales, la interconectividad de la infraestructura y el desarrollo de las capacidades productivas nacionales, mediante el intercambio de conocimientos y la innovación tecnológica.

76. *La Sra. Nipomici (República de Moldova), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

77. **La Sra. Fladby** (Noruega) manifiesta que su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General relativas a la modificación de la estructura del proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política al objeto de hacer de ella un

instrumento de cambio, comenzando por lo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería estar haciendo, para luego tratar de llegar a un acuerdo sobre los impulsores del cambio. Un enfoque paso a paso será un camino realista hacia ese cambio.

78. La delegación de la oradora está de acuerdo, en general, con las funciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se detallan en el informe del Secretario General, pero observa que no hace referencia a la tarea de contribuir a la prevención y la resiliencia. Es necesario que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adopte modalidades de participación diferenciadas según el contexto en cada país, con el fin de que los esfuerzos y los recursos se concentren donde las necesidades sean mayores. El apoyo directo y la prestación de servicios se deberían reservar para los países menos adelantados y otros países con necesidades especiales.

79. Los recursos básicos siguen siendo fundamentales, especialmente para las funciones normativas y el asesoramiento en materia de políticas en los países receptores; se necesitan esfuerzos encaminados a repartir mejor la carga y garantizar la recuperación total de gastos. Al mismo tiempo, habría que recurrir a modalidades de financiación afines a la financiación básica, en particular, modalidades de financiación interinstitucionales.

80. De conformidad con la iniciativa “Unidos en la acción”, se deberían aplicar plenamente en todos los países los procedimientos operativos estándar del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus estrategias relativas a las operaciones institucionales obligatorias. Ese objetivo se verá facilitado por la armonización de los períodos de planificación de todos los organismos y la plena adhesión al principio de reconocimiento mutuo respecto de los procedimientos y las prácticas institucionales de cada uno. Es importante trabajar en marcos estratégicos comunes, según el principio de un país, un marco de las Naciones Unidas, y sobre la base del análisis común de las causas profundas de la pobreza, la vulnerabilidad y el conflicto. El proyecto de resolución debería resaltar la necesidad de una colaboración más amplia y sistemática con el Banco Mundial y otras instituciones financieras multilaterales, que es particularmente importante en el contexto de los países frágiles.

81. La delegación de la oradora considera que la función del Coordinador Residente de las Naciones Unidas se debería separar de la función del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de dar a los coordinadores residentes la independencia y la autoridad para responder a las necesidades y prioridades de los países receptores. Hay que definir requisitos mínimos para la movilización de recursos comunes bajo la dirección del coordinador residente, además de crear la capacidad suficiente en la oficina del coordinador residente.

82. La oradora expresa su apoyo a las recomendaciones del Secretario General sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en todos los aspectos de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como requisitos previos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

83. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú) dice que el apoyo coherente e integrado del sistema de las Naciones Unidas es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicar la Agenda 2030 en los planos local, regional y mundial. Surgieron consensos en diversas esferas durante los diálogos con el Consejo Económico y Social.

84. En primer lugar, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son indivisibles. Se tiene que poner fin al trabajo compartimentado en todos los niveles. Por tanto, la revisión cuatrienal amplia de la política debe ser un proceso en el que el desarrollo se entienda como desarrollo sostenible, para el cual la erradicación de la pobreza es un requisito previo; la integración, en el sentido de la identificación de las interrelaciones y sinergias, también es esencial. En consecuencia, se debe fortalecer la función del Secretario General Adjunto para el Desarrollo Sostenible y se debe incorporar el desarrollo sostenible en el sistema.

85. En segundo lugar, es necesario adoptar un enfoque ascendente para asegurar que la participación vaya desde el nivel local hacia el mundial. La legitimidad y la eficacia de la Agenda 2030 dependen de su aplicación, seguimiento y vigilancia. Una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría ser incluso más importante que la revisión cuatrienal amplia de la política, aunque esta última debería guiar al sistema

para garantizar que los ciudadanos hagan suya la Agenda 2030 en los planos nacional y local, puesto que es la única manera de que el sistema brinde un apoyo ajustado a las circunstancias y prioridades nacionales. La iniciativa “Unidos en la acción” debería servir de base para la nueva generación de Marcos de Asistencia para el Desarrollo y estos, a su vez, deberían fortalecer las instituciones inclusivas que reúnen a todas las instancias pertinentes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

86. En tercer lugar, el sistema debe rendir cuentas sobre su apoyo a la aplicación de la Agenda 2030. La información relativa a las actividades operacionales debería ser de fácil acceso y utilizarse no solo para la vigilancia de las entidades estatales, sino también para fomentar entre la ciudadanía el conocimiento de los procesos que, en última instancia, necesitan para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, la revisión cuatrienal amplia de la política debería ser menos burocrática y tener mandatos y principios rectores claros que definan las funciones y responsabilidades de los fondos, programas y organismos especializados y sus respectivas estructuras de gobernanza.

87. En cuarto lugar, las comisiones económicas regionales pueden actuar como catalizadoras de respuestas integradas por parte del sistema a las necesidades de los países en sus respectivos contextos regionales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe es un modelo de mejores prácticas en ese sentido. Los mecanismos de coordinación regional de los organismos especializados, fondos y programas serán cruciales para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y garantizar la rendición de cuentas a escala mundial en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

88. **El Sr. Wu Haitao** (China) afirma que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene que mejorar la coordinación entre sus instituciones. Los objetivos de las actividades operacionales para el desarrollo deberían estar claramente definidos y se deberían adoptar medidas concretas. Durante las consultas sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, se deben tener en cuenta la situación actual y el futuro, dando prioridad a cuestiones fundamentales como la eliminación de la pobreza, la respuesta a los desastres naturales, el cambio climático y la salud

pública, a fin de garantizar la eficacia de las actividades de desarrollo.

89. Además, la comunidad internacional se debe adherir a los principios de implicación y liderazgo nacionales. En la Agenda 2030 se aclara que cada Estado es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social; por lo tanto, la soberanía nacional es fundamental para el desarrollo sostenible. Las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas deben ser universales, voluntarias, neutrales y multilaterales; se deben respetar los derechos de los países beneficiarios y los programas se tienen que ajustar a las condiciones y requisitos nacionales.

90. Por otro lado, habida cuenta de la dificultad de alcanzar el crecimiento económico, mejorar los medios de vida y eliminar la pobreza, las actividades de desarrollo deben servir para que los países en desarrollo construyan sus capacidades. En particular, se debe aumentar el apoyo a los Estados de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestar atención al desequilibrio de desarrollo en los países de ingresos medianos.

91. También se deben fortalecer las asociaciones mundiales para el desarrollo y utilizar abundantes recursos, así como estructuras de recursos justas y adecuadas, como garantía para las actividades de desarrollo. Guiada por el principio de responsabilidad común pero diferenciada, la comunidad internacional debe insistir en la cooperación Norte-Sur como el cauce principal de la cooperación para el desarrollo. Los países desarrollados deben cumplir sus obligaciones relativas a la AOD, aumentar sus contribuciones de recursos básicos y mejorar la flexibilidad de los recursos complementarios. Los países en desarrollo deben profundizar la cooperación Sur-Sur para hacer realidad plenamente su función como suplemento de la cooperación Norte-Sur.

92. Por último, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se debe llevar a cabo de manera constante y progresiva. La aplicación de la Agenda 2030 impone mayores exigencias al sistema, que debe aprovechar su ventaja comparativa para adaptarse mejor a la nueva situación, así como para reforzar la coordinación y la cooperación entre sus instituciones.

93. China es un país en desarrollo con una población de 1.300 millones; ya incorporó las metas específicas de la Agenda 2030 en sus planes nacionales de desarrollo y está adoptando medidas para sacar de la pobreza a 50 millones de personas. En 2016, cuando asumió la Presidencia del Grupo de los 20, China promovió la atención al desarrollo, además de un plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Seguirá apoyando las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y proporcionará la mayor asistencia posible a otros países en desarrollo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

94. **La Sra. Lee Ning Sun** (Singapur) dice que la Agenda 2030 exige nuevas herramientas para las economías y las sociedades. El costo de la implementación de la Agenda se estima en billones de dólares, lo que requerirá un enfoque integrado basado en fuentes múltiples con la participación de múltiples interesados. Por tanto, son necesarios el compromiso renovado y la intensificación de la cooperación internacional por parte de todos los interesados. Para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular, la AOD sigue siendo un pilar importante de la financiación para el desarrollo. Sin embargo, se tendrá que aprovechar la financiación pública para movilizar la participación del sector privado, y la cooperación Sur-Sur también tiene una función en ese sentido.

95. Singapur ha venido adoptando medidas para garantizar que el desarrollo económico esté acompañado por el progreso social y la protección del medio ambiente desde que obtuvo su independencia en 1965, mucho antes de que la sostenibilidad ambiental se pusiera de moda y el cambio climático se volviera una cuestión de interés mundial. Singapur se compromete a compensar la asistencia técnica que recibió de los países desarrollados, otros países en desarrollo y organizaciones internacionales cuando aún era un país joven. Su propia experiencia ha demostrado que la asistencia técnica específica puede ser un poderoso catalizador del desarrollo.

96. El Programa de Cooperación de Singapur, ya en su vigésimo quinto año, brinda capacitación a más de 100.000 funcionarios de otros países en desarrollo. El Gobierno está trabajando con varios organismos de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo en lo que respecta a implementar la

Agenda 2030. Además, ha diseñado programas de capacitación específicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas como el desarrollo sostenible, el cambio climático y la gobernanza pública, entre otras. En colaboración con Google Singapur, el Gobierno organizó recientemente el primer segmento de un programa sobre “la tecnología, el futuro de la economía y Asia Sudoriental”. Su cooperación técnica con otros países en desarrollo está cimentada sobre el principio de que los recursos humanos son vitales y de que la creación de capacidad mediante consultas continuas conduce a los mejores resultados.

97. **El Sr. Ben Mellouk** (Marruecos) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política debe sentar los lineamientos estratégicos necesarios para que los diversos componentes del sistema para el desarrollo puedan implementar la Agenda 2030 y apoyar las políticas y estrategias de los Estados Miembros. Las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas deben tomar en consideración varias prioridades. La lucha contra la pobreza debe seguir siendo la máxima prioridad, como objetivo transversal del cual depende el logro de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las actividades de los órganos de las Naciones Unidas para el desarrollo deben estar en armonía con las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas para ser eficaces. Cada país tiene sus propias necesidades y formas particulares de interpretar la Agenda 2030. La creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales deben seguir siendo un objetivo estratégico de los asociados para el desarrollo, tanto en el plano de la formulación de políticas y la planificación, como en el contexto de la aplicación, el seguimiento y la evaluación. El fortalecimiento de la capacidad estadística nacional también es particularmente importante.

98. La coherencia entre los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas encaminados a ayudar a los países en desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 es decisiva. La delegación del orador hace un llamamiento a esos organismos para que colaboren y se coordinen entre sí a fin de mejorar la eficiencia y el impacto de su trabajo sobre el terreno. Es de suma importancia garantizar la flexibilidad y la transparencia de las interacciones de los organismos con sus asociados gubernamentales a nivel nacional en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”, que debe seguir siendo de carácter

voluntario. Cada organismo o institución de las Naciones Unidas tiene su propio mandato, ventajas comparativas y mecanismos de gobernanza y corresponde a cada país determinar sus modalidades de interacción con los diversos componentes del equipo en el país en la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

99. Se debe eliminar la disparidad entre los recursos básicos y los recursos complementarios para que el sistema para el desarrollo pueda disponer de recursos suficientes, previsibles y plurianuales que le permitan desempeñar sus funciones.

100. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deben tener prioridad, habida cuenta de su gran potencial en los ámbitos de la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y conocimientos, el comercio y la inversión, el crecimiento y el empleo. La cooperación Sur-Sur es una parte importante de la política exterior de Marruecos y su delegación alienta a las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas a que hagan más esfuerzos en ese sentido. El sistema de las Naciones Unidas está en condiciones de facilitar más oportunidades de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular; Marruecos, por su parte, está dispuesto a participar en ese empeño mediante sus iniciativas y asociaciones duraderas pertinentes, haciendo hincapié en el desarrollo humano y la inversión en los sectores productivos. Considera que la integración regional y subregional es una prioridad estratégica y desde hace ya tiempo, apoya el acceso al mercado y la exención de derechos de importación en relación con los países menos adelantados de África, una política que contribuyó al marcado aumento de las transacciones comerciales entre Marruecos y sus asociados del Sur.

101. **El Sr. Sobral Duarte** (Brasil) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política es una oportunidad decisiva para que la Asamblea General brinde una orientación normativa al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El proyecto de resolución tiene que reafirmar y fortalecer los principios y las características fundamentales de las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas, en particular, la titularidad nacional de los países en desarrollo sobre sus procesos de desarrollo; definir el tono y los ideales para los

siguientes 14 años, guiando la adaptación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fin de mejorar su apoyo a la aplicación de la Agenda 2030, aprovechando lo que está funcionando debidamente como base, llenando lagunas y reduciendo las superposiciones; y elaborar mandatos claros y orientados a la acción para los siguientes cuatro años, que aborden los principales problemas y oportunidades planteados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El objetivo común debe ser mejorar la contribución del sistema a los resultados de desarrollo a nivel mundial, regional y nacional y hacer que su funcionamiento sea más coherente, su gobernanza más eficaz y responsable y su financiación más previsible y suficiente. Esos mandatos deben estar acompañados por un proceso de seguimiento claro que permita a los Estados Miembros y al sistema identificar y encarar las dificultades que pudieran surgir durante la aplicación. Todo lo anterior puede lograrse con una resolución que sea firme, clara y más concisa que la resolución 67/226 de la Asamblea General. Durante las negociaciones, la atención se debe centrar en las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas, puesto que constituyen el alcance y el núcleo de la resolución.

102. La atención a las actividades operacionales supone que, en el proceso en curso, no es necesario que la revisión cuatrienal amplia de la política detalle prioridades temáticas. Dichas prioridades se tratan en la misma Agenda y en cada gobierno nacional a través de sus documentos de programas por países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no debe tener favoritos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que son indivisibles e igualmente importantes. Las prioridades temáticas se seguirán examinando en la preparación del próximo ciclo de planes estratégicos para los fondos, programas y organismos. El objetivo central, por tanto, será la labor intersectorial, que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una característica fundamental de la tarea es la universalidad de la Agenda 2030, que altera la relación tradicional entre donantes y receptores. Los organismos y los fondos se deben adaptar a esa realidad.

103. Por último, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser lo suficientemente flexible

como para hacer frente a los desafíos de los países en diferentes contextos, dando prioridad a los países en desarrollo, especialmente a los más vulnerables de ese grupo. El enfoque basado en la demanda es fundamental en ese sentido y, además, es el más adecuado para el apoyo del sistema a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. La coordinación de todo el sistema acompañada de una mayor colaboración con los centros nacionales de coordinación es fundamental. Las medidas que se tomen, incluida la definición de los criterios y parámetros, se deben planificar y aplicar de consuno con el liderazgo de los países en desarrollo.

104. **La Sra. Flores Herrera** (Panamá) dice que para transformar el panorama del desarrollo, se necesita un sistema con componentes que trabajen en armonía. Ello exige un renovado interés en la iniciativa “Unidos en la acción” y en medidas que maximicen los beneficios. Se necesita un sistema coherente y transparente para garantizar una integración más homogénea de las políticas relativas a los tres pilares de la Carta de las Naciones Unidas: el desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad.

105. No hay un enfoque único que funcione para todos. La armonización de los procesos de las Naciones Unidas sigue siendo importante para evitar la duplicación y reducir los costos de las transacciones. Las actividades operacionales deben ser flexibles, responder a las necesidades de los países en desarrollo, y realizarse a petición de los países beneficiarios, de conformidad con sus propias estrategias y prioridades de desarrollo.

106. El insuficiente apoyo a los países de ingresos medianos es un problema, ya que esos países enfrentan dificultades diversas. De conformidad con el párrafo 129 de la Agenda de Acción de Addis Abeba y el párrafo 48 de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ir más allá de la clasificación tradicional de los países, basada exclusivamente en los ingresos, y elaborar un nuevo método que refleje el carácter multidimensional de la pobreza y el desarrollo.

107. La cooperación para el desarrollo es esencial para la aplicación de la Agenda 2030 en todos los países. El aumento de la pobreza y la desigualdad, la rápida globalización con la creciente necesidad de un enfoque global a los problemas y la aparición de nuevos actores

y mecanismos de desarrollo, tienen repercusiones profundas en la cooperación para el desarrollo. La cooperación Sur-Sur tiene una función cada vez más complementaria respecto de la cooperación Norte-Sur. No debería ser un sustituto, sino que debería contribuir a la implementación de la Agenda 2030. Seguirá siendo central en la búsqueda de soluciones innovadoras, ya que es un instrumento para el intercambio de mejores prácticas entre los países en desarrollo. Se deben intensificar los esfuerzos en la esfera de la cooperación Sur-Sur a fin de maximizar los beneficios en esferas tales como la creación de capacidad nacional, la elaboración de estadísticas y la fijación de normas. En ese sentido, la delegación de la oradora acoge con beneplácito el nombramiento de un Enviado Especial del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y considera que se debe fortalecer su función.

108. **El Sr. Batti** (Pakistán) dice que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a los países en desarrollo, siempre que esté en armonía con las políticas, prioridades y necesidades nacionales, será decisivo en la consecución de la Agenda 2030. El abanico de cuestiones incluidas en la Agenda y su carácter universal requieren una reorganización considerable del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en sus aspectos organizativos, institucionales, funcionales, financieros y operacionales. La voluntad de cambio por parte del sistema de las Naciones Unidas será decisiva, así como el reconocimiento de que el proceso no implica empezar de cero, sino que es necesario tomar como base los éxitos logrados, la experiencia adquirida y los retos previstos. En ese sentido, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha sido muy útil, en especial los aportes hechos por el Equipo Independiente de Asesores.

109. El Pakistán apoya un proyecto de resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política que sea robusto, concreto y operacional. Sin embargo, la brevedad no debería dar lugar a que se excluyan detalles críticos. El renovado sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mantener su enfoque en el desarrollo y asegurar la participación decidida y la flexibilidad suficiente para apoyar la implementación de la Agenda 2030. Debe incorporar y dar prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los

niveles para poder responder a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, dentro del marco de la implicación y el liderazgo nacionales, y tener en cuenta el alcance ampliado de la Agenda 2030.

110. Es sumamente importante resolver la fragmentación y la superposición en la gobernanza a todos los niveles a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la respuesta a los Estados Miembros. Se debe fortalecer la función del Consejo Económico y Social para que oriente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y asegure la aplicación efectiva de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. También será útil estudiar los vínculos entre la Junta de los Jefes Ejecutivos de Coordinación y sus Comités de Alto Nivel, por un lado, y el Consejo Económico y Social, por el otro.

111. El deterioro de los recursos básicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la mayor dependencia respecto de los recursos complementarios siguen siendo motivo de grave preocupación y se deben abordar de manera integral y con medidas tangibles en la revisión cuatrienal amplia de la política.

112. A nivel de los países, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería tratar de complementar los esfuerzos nacionales destinados a implementar la Agenda 2030. Las actividades programáticas de las Naciones Unidas deben ser coherentes con las actividades programáticas y las prioridades de desarrollo nacionales. El sistema redefinido debería fortalecer las capacidades nacionales y utilizar los mecanismos de ejecución nacionales y la experiencia local para llevar a cabo sus actividades operacionales. Es importante fortalecer el papel y las funciones del sistema de coordinadores residentes, incluida su rendición de cuentas a los gobiernos nacionales respecto de los resultados acordados. La competencia por los recursos sigue siendo una dificultad importante para la actuación integrada y se tiene que superar para fortalecer el sistema de coordinadores residentes a nivel nacional.

113. Un nuevo dinamismo en los esfuerzos y las iniciativas de colaboración Sur-Sur ha ampliado considerablemente el ámbito de cooperación entre los países del Sur. Sin embargo, esa cooperación debe seguir estando guiada por los principios acordados,

especialmente el respeto de la soberanía y la implicación nacionales. Con un mayor apoyo a la cooperación Sur-Sur por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y un mayor compromiso de los asociados para el desarrollo, será posible aprovechar el potencial del Sur para lograr un desarrollo mundial sostenido, inclusivo y equitativo.

114. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que la rápida evolución del panorama del desarrollo mundial y el carácter transformador y ambicioso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigen una reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las funciones básicas del sistema deben estar en consonancia con los Objetivos a fin de generar resultados en función de la demanda a nivel de los países que estén fundados sobre la implicación y el liderazgo nacionales. También se debe mejorar la estructura de financiación existente para garantizar una financiación adecuada y previsible. Por lo tanto, es imperativo ampliar la base de donantes para apoyar las funciones básicas del sistema y nivelar el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios.

115. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mejorar su mecanismo de gobernanza para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema, a fin de prestar un apoyo eficaz a los países en desarrollo, en especial, a los países menos adelantados. Con ello, aumentará la eficacia en materia financiera y en materia de gestión y se fortalecerán la coordinación y la coherencia; y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas estará en condiciones de responder a las prioridades nacionales de desarrollo.

116. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y las negociaciones deben tratar de ofrecer soluciones concretas para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenga una mayor repercusión en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros marcos de desarrollo recientemente aprobados. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debería reflejar las preocupaciones y aspiraciones de los países menos adelantados, ya que son objeto de especial atención en esos marcos mundiales.

117. El Gobierno de Etiopía ha trabajado para erradicar la pobreza extrema y ha conseguido reducir a la mitad la tasa de pobreza y alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante políticas nacionales amplias para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha sido uno de sus principales asociados para el desarrollo y le ha prestado asistencia en consonancia con sus prioridades nacionales. En el actual Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2016-2020 se tiene en cuenta el segundo plan nacional de cinco años para el crecimiento y la transformación en el mismo período. Al evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de los recursos financieros y humanos, la iniciativa “Unidos en la acción” también ha dado lugar a progresos importantes.

118. Las Naciones Unidas deben fortalecer la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, y complementar esa tarea con el cumplimiento de los compromisos en materia de AOD y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

119. **La Sra. Simonyan** (Armenia) señala que, a pesar de que se observa una disminución en los niveles de pobreza extrema del mundo, las desigualdades continúan aumentando. El debate sobre la próxima revisión cuatrienal amplia de la política será fundamental para ayudar a formular una mejor respuesta a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo y para lograr progresos en materia de desarrollo sostenible que vayan más allá del criterio de los ingresos. Esa cuestión es particularmente importante para las necesidades de los países de ingresos medianos.

120. El reciente aumento sin precedentes de las emergencias humanitarias consume considerables recursos. Los objetivos de compatibilidad, coordinación y no duplicación de los esfuerzos en los diferentes formatos de respuesta a las crisis reconocidos y apoyados internacionalmente son tan importantes como siempre. La promoción de sus capacidades conceptuales, normativas y operacionales para fortalecer y adaptar la función de prevención y generar una mayor resiliencia es una prioridad para el sistema de las Naciones Unidas.

121. La delegación de la oradora espera con interés las deliberaciones en la que se abordarán cuestiones a nivel de todo el sistema, como la coherencia y la

coordinación interinstitucionales, la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo que se mantiene el nivel de detalle y especialidad en los múltiples sectores del sistema. En su calidad de miembro de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Gobierno de Armenia ha promovido un mayor diálogo entre esos organismos. En el año en curso, durante la presidencia armenia de la Junta Ejecutiva, se promovió la comunicación abierta y activa sobre la Agenda 2030 y asuntos conexos, en particular mediante el primer diálogo conjunto, “Promoción del nexo con el desarrollo humanitario en el contexto de la Agenda 2030”.

122. El desarrollo es en gran medida un asunto local. La globalización de un programa de desarrollo no necesariamente conduce a un mayor crecimiento, ni lo acelera o lo hace más inclusivo en el nivel nacional. Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un marco normativo mundial, son los gobiernos nacionales los que impulsan el programa de desarrollo y reforma. Las deliberaciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política se deben enfocar en las formas más eficaces de lograr un cambio en el plano local, en particular mediante la mejora y consolidación de la presencia sobre el terreno y la flexibilidad para tener en cuenta las necesidades específicas de cada país.

123. La financiación sigue siendo una prioridad principal. Es de amplio conocimiento que los recursos externos para la cooperación para el desarrollo en los países de ingresos medianos están disminuyendo. Será esencial movilizar y reforzar la atención a la calidad y la programación tangible orientada a los resultados para atender a los más necesitados, independientemente de la geografía, en consonancia con el principio de que nadie se quede atrás.

124. **La Sra. Arrieta Munguia** (México) dice que los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas deben estar en consonancia con la Agenda 2030 y abandonar el sistema burocrático existente. Las actividades se deben llevar a cabo de manera más eficiente y la rendición de cuentas tiene que ser total, a fin de que la Agenda sea verdaderamente mundial y transformadora. Se debe respetar el carácter universal e indivisible de la Agenda y se deben evitar la

compartimentación, las duplicaciones y los esfuerzos aislados que han sido la norma hasta el momento.

125. Hay que hacer cambios de gran alcance al objeto de ampliar el concepto de desarrollo para que incluya el desarrollo sostenible, respalde la paz y los derechos humanos y reúna a todos los agentes en el plano mundial, regional y nacional. La revisión cuatrienal amplia de la política debería añadir la sostenibilidad a su mandato y garantizar la transición de “El futuro que queremos” a “Las Naciones Unidas que necesitamos”, tanto a nivel central como sobre el terreno, a fin de contribuir eficazmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

126. A nivel central, la delegación de la oradora reconoce la necesidad de fortalecer el órgano de gestión y coordinación del sistema para el desarrollo, pero cree que, antes de crear una nueva estructura de gobernanza, primero hay que reformar las estructuras existentes mediante la fusión o la eliminación de las estructuras redundantes y el fortalecimiento de las demás. Debe incluirse en ese proceso a los organismos especializados, de modo que pueda ocurrir un verdadero cambio a corto y mediano plazo y se evite la fragmentación de los esfuerzos y programas de desarrollo.

127. De conformidad con la iniciativa “Unidos en la acción”, las 24 entidades del sistema deben trabajar de consuno por conducto de todas sus 1.400 oficinas situadas en 180 países, a fin de completar la transición hacia un sistema que opere unido; también deberían compartir las instalaciones y los programas por países y aplicar políticas integradas para garantizar la prestación de servicios conjuntos. Los coordinadores residentes no pueden ser líderes y al mismo tiempo competir por los recursos; por otro lado, deben mantener un diálogo estrecho con los equipos en los países. La rendición de cuentas y la transparencia son indispensables para fomentar la confianza en el sistema y un mayor sentido de implicación entre los beneficiarios.

128. Las Naciones Unidas deben promover un sistema más integrado de cooperación internacional para el desarrollo y alentar a los Estados Miembros a que aprovechen modalidades como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; ello ayudaría a movilizar más recursos para la implementación de la Agenda 2030, reducir las desigualdades entre los países y

dentro de ellos y evitar fórmulas únicas. Para que nadie se quede atrás, es importante que la cooperación para el desarrollo sea eficaz y previsible y esté basada sobre modelos como la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*